

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

27. Reconocimiento a las instituciones educativas oficiales por la excelente gestión institucional

Nombre del incentivo: Reconocimiento a la excelente gestión institucional del Distrito	Vigencia:			
Objetivo: Reconocer al colegio público con mejor gestión institucional de la ciudad.				

Temporalidad		Ex -ante	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/>	Económico	Categoría		Individual
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ex post			Económico – publicación		<input checked="" type="checkbox"/>	Colectivo
		Mixto			No Económico			Individual y Colectivo
Ámbito geográfico		<input checked="" type="checkbox"/>	Ciudad		Zona rural		Ciudad (urbano- rural)	
Periodicidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual		Bienal		Anual y Bienal	Conforme a la duración de cada carrera	

Unidad de análisis		Estudiantes		Directivos docentes		Comunidad Educativa		
		Docentes		Docentes y Directivos docentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Establecimiento Educativo		
Subdirección responsable		Subsecretaría de Acceso y Permanencia				Dirección responsable: Dirección de Evaluación		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia						
		Subsecretaría de Integración Interinstitucional						
		Subsecretaría de Gestión Institucional						
Concepto de análisis		Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión		Participación y Convivencia	Trayectoria (permanencia)	
Característica del incentivo		Proceso				Progreso	Honorífico	
		Proceso de selección			<input checked="" type="checkbox"/>	Resultado		
Mecanismo de transmisión hacia la calidad: El desarrollo integral de las instituciones garantizará una mayor calidad en los resultados, una mejor convivencia y una alta participación de la comunidad.								

Indicador: Número de colegios con evaluación externa superior a 3.5 puntos de 4 posibles				Fuente de información: Entidad encargada de la evaluación externa (pares evaluadores y jurados expertos)					
Fórmula del indicador: Total de colegios oficiales del distrito que en su proceso de evaluación externa alcanzan por lo menos 3.5 puntos de valoración de 4 puntos posibles, de acuerdo con la escala de valoración del modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa.									
Descripción técnica: Se entregan incentivos económicos a un máximo de 5 colegios reconocidos como las mejores instituciones educativas públicas del distrito que se destaquen por su excelente gestión institucional. Todos los colegios que valorados con 3.5 puntos o más serán acreditados por la SED por su excelente gestión educativa.									
Multiplicador	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Banco de buenas prácticas	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Redes de buenas practicas		Si	¿Cuál?:
		No			No		<input checked="" type="checkbox"/>	No	

Requisitos para postulación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados en pruebas de estado por encima del promedio de la ciudad 2. Evidencias de autoevaluación institucional dentro de los últimos 3 años 3. Plan de mejoramiento institucional formulado dentro de los últimos 3 años 4. Ejecución mínima del 90% del plan de mejora con evidencias de ejecución. 3. Inscripción según plazo estipulado
------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

	4. Entrega de informe de Postulación según guía
Documentos requeridos	1. Cartilla Guía de Evaluación Externa para las IED 2. Documento de Informe de Postulación entregado por las Institución Educativas 3. Informe de evaluación externa de cada colegio visitado, a cargo de la entidad responsable.
Criterios para evaluación del acreedor del incentivo	<p>Se evalúa el nivel de implementación de los 46 criterios de calidad que conforman el Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa. Estos criterios se agrupan en 21 componentes, los cuales hacen parte de 10 dimensiones en las que se subdividen los 3 ejes centrales del modelo de acreditación: Autogestión estratégica, Formación para la Vida y Administración Efectiva.</p> <p>La evaluación de los 46 criterios de calidad considera la valoración de las 4 escalas previstas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional "de la autoevaluación al mejoramiento", que se complementan con subescalas propias del modelo de acreditación de la SED, así:</p> <p>0 a 1 – EXISTENCIA: El criterio evaluado se encuentra documentado. Se valora la existencia de documentos y registros y/o el cumplimiento normativo asociado y/o el desarrollo de procesos y procedimientos y/o la disponibilidad de recursos.</p> <p>1 a 2 – PERTINENCIA: El criterio evaluado se caracteriza por garantizar que lo existente se encuentre planeado, articulado y corresponda con el horizonte estratégico y/o el diagnóstico institucional y/o responda a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y del contexto institucional.</p> <p>2 a 3 – APROPIACIÓN: El criterio evaluado se caracteriza por garantizar que, además de ser pertinente, sea conocido por la comunidad educativa mediante procesos de formación, fomentando la participación, y generando asimilación, pertenencia y apropiación.</p> <p>3 a 4 – MEJORAMIENTO CONTINUO: El criterio evaluado se caracteriza por ser pertinente y apropiado, y por presentar procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación, que le han permitido ajustarse y mejorar continuamente.</p>
Tipo de evaluación (Interna, externa, jurados, comité de expertos, etc.)	<p>✓ Evaluación Externa realizada por una comisión de evaluación conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un grupo de pares evaluadores • Un jurado de expertos <p>✓ Decisión de colegios a acreditar a cargo de la Mesa Técnica de Calidad Educativa, conformada por funcionarios del equipo directivo de todas las subsecretarías de la SED y un representante de los rectores de colegios oficiales del distrito.</p>